

RESOLUCION DE DECLARATORIA DESIERTA No.25/2020 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las quince horas del ocho de junio de dos mil veinte.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, se promovió el proceso de Consultoría Individual N°PRIDESII-4-3CV-CI-MINSAL denominada SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA GESTIÓN PROGRAMÁTICA DEL COMPONENTE 1: “FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN AMBULATORIA” Y PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN LAS DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INCLUIDAS EN EL PRIDES II”, con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES.

II. Que el aviso de convocatoria a participar en el proceso de Consultoría Individual N°PRIDESII-4-3CV-CI-MINSAL denominada SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA GESTIÓN PROGRAMÁTICA DEL COMPONENTE 1: “FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN AMBULATORIA” Y PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN LAS DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INCLUIDAS EN EL PRIDES II”, fue publicado el día veintiocho de febrero de dos mil veinte en el Sitio electrónico de compras públicas-COMPRASAL y en la página web del MINSAL www.salud.gob.sv.

III. Señalándose el día cinco de marzo del dos mil veinte, para la recepción de Expresiones de Interés y Currículos Vitae, no habiéndose recibido ninguno.

IV. Que la Comisión Evaluadora fue designada por la unidad solicitante de conformidad al Manual de Operaciones.

V. De conformidad a las disposiciones establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, la Comisión Evaluadora recomendó Declarar Desierto, debido a que no hubo ningún participante.

VI. Que en el sistema de ejecución del plan de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID el proceso se identifica como revisión previa.

VII. Que estando de acuerdo con el Acta de Evaluación emitida por la Comisión Evaluadora.

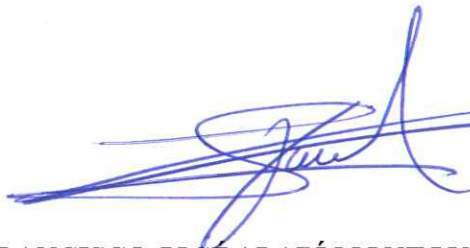
POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

RESUELVE:

Declarar Desierto el proceso de Consultoría Individual N°PRIDESII-4-3CV-CI-MINSAL denominada SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA GESTIÓN PROGRAMÁTICA DEL COMPONENTE 1: "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN AMBULATORIA" Y PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN LAS DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INCLUIDAS EN EL PRIDES II",

NOTIFÍQUESE:



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABÍ MONTOYA
MINISTRO DE SALUD, Ad-Honorem